



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NÚMERO OFICIAL
2020-2024



SAFETY

FOLIO: **002017**

TIZAYUCA, HGO. A 11 DE JUNIO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 04 DE LA MANZANA III.
 SUR: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 02 DE LA MANZANA III.
 ORIENTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON CALLE ACRO ROSA.
 PONIENTE: EN 8.00 METROS, LINDA CON LOTES 05 Y 06 DE ÁREA COMERCIAL DE LA MANZANA III.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO _____ 5.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD _____ ML.

PROPIETARIO: _____ ANARELY HERNÁNDEZ VALDEZ _____

CALLE: _____ ACRO ROSA _____ No.: 9 MANZANA: III LOTE: 3

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ LOS CORALES _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 9 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GÓZMAN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PING MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA
 ENCARGADO DE LA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

 FIRMA DEL PROPIETARIO

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGGS
 Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.